

Las facultades de cada Área

Denominación del Área.	Denominación de la norma	Fundamento legal
Ecología y Medio Ambiente	Ley y Transparencia y Acceso a la Información	<p>NMX-FF-109-SCFI-2008 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo.10 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VII. <p>NOM-098-SEMARNAT-2002 Ley general para el equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 47, fracción I. <p>Ley general para el equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6. Fracción VII. <p>NOM-083-SERMANAT-2003 Ley general para el equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo. 138 Fracción I y II. <p>Ley de desarrollo forestal sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 1, Artículo 1. <p>Ley general para el equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo. 17, Artículo 19 Sección I, II, III y V. <p>Ley orgánica del municipio libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 58 Sección I al XIII. <p>Bando de policía y buen gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art.53 Sección I al XXI <p>Constitución Política Mexicana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 25

Facultades del área	Fecha de validación	Área responsable de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el manejo adecuado de los residuos orgánicos municipales y el uso de la lombricomposta como restructurador de suelos. • Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes • Regular los límites máximos permisibles de emisión de ruidos de fuentes fijas y su método de medición. • Especificaciones de protección ambiental para la construcción y operación de un sitio de disposición final de RSU. Elaborar dictámenes técnicos ambientales para los casos de lotificación • Regular y fomentar las acciones de conservación, • Protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento que se • Realicen sobre los ecosistemas forestales, los servicios ambientales que estos ofrecen, las • Cuencas hidrológico forestales y los recursos forestales maderables, independientemente del sitio 	18/12/2017	Regiduria Segunda

Año	Fecha de actualización	Nota
-----	------------------------	------

2018

26/01/2018